

Área de Juventud

Normativa de uso de los Locales de Ensayo

- Las franjas horarias de alquiler de las salas de ensayo son de 1 hora y 45 minutos, no se podrán reservar más de dos turnos consecutivos la misma semana.
- Antes de utilizar por primera vez las salas de ensayo y darse de alta para reservar, es obligatorio la visita a los locales, acompañados por un técnico de sonido de la concejalía, que informará del funcionamiento de los diferentes equipos de sonido con los que están dotados.
- Se podrán reservar los locales con 15 días de antelación desde la web <https://lasrozasjuventud.deporsite.net>
- Para reservar es necesario darse antes de alta, ya sea como grupo o solista, cumplimentando y firmando el formulario de alta y la normativa, entregando fotocopia del DNI de todos los componentes del grupo y, en los casos de menores de edad, autorización firmada por su padre/madre o tutor/a legal.
- Una vez hecho el abono del alquiler de los locales no habrá posibilidad de reembolso excepto por causas imputables al área de Juventud.
- Cada grupo designará a un único representante/interlocutor para comunicarse con el área de Juventud.
- La edad mínima para utilizar los locales es 14 años, no obstante en caso de grupos que tengan miembros de menor edad se estudiará cada caso.
- El grupo podrá considerarse “roceño” y/o “menor de 30 años” y beneficiarse de los precios establecidos para estos colectivos, cuando al menos el 50% de sus miembros reúnan el requisito.
- En el caso de que el grupo cambiase algún componente de sus miembros deberá ponerlo en conocimiento del área Juventud, debiendo aportar la fotocopia de DNI. En este caso, para seguir disfrutando de los mismos precios, el nuevo miembro deberá cumplir con los requisitos de edad y/o empadronamiento que tenía el miembro anterior.
- Las averías, deterioros, daños o desperfectos ocasionados por el mal uso de las instalaciones y del equipamiento musical supondrán el cese inmediato de los ensayos y la suspensión del acceso a las salas de ensayo.
- El uso de los locales es exclusivo para solistas o formaciones musicales, otros usos de las salas no están contemplados.
- El uso de las salas será exclusivo para las personas inscritas en el formulario de alta como grupo de música o solista. No se permite acompañantes.
- No está permitida la introducción de comida o bebida en los locales.
- No está permitida la presencia de animales.
- Queda prohibido el consumo de alcohol, tabaco o cualquier estupefaciente.
- No está permitido modificar el aspecto de las instalaciones, y en caso de detectar mal funcionamiento o deterioro del equipo o del material que está incluido en el local, debe ser comunicado en el momento. Para ello se facilitará una ficha en el que podrá señalar cuál o cuáles son los desperfectos. Después de cada uso, el local deberá dejarse en las mismas condiciones que se encontraron a la entrada, debiendo apagarse todos los aparatos y procediendo a su desconexión de la red eléctrica.

- El uso de las zonas comunes queda limitado al paso de personas. No se permiten concentraciones en ningún punto de las instalaciones.
- Todos los componentes del grupo deberán acceder al local al mismo tiempo. Deberán esperar la hora de comienzo de su ensayo fuera de las instalaciones, y acceder a su local con puntualidad. De no cumplir estas normas, se le negará al grupo la entrada al local.
- Los usuarios respetarán en todo momento el aforo permitido en cada espacio:
 - Janis: 5 personas.
 - Amy: 5 personas.
 - Freddie: 6 personas.

Cualquier incumplimiento de la normativa derivará en la suspensión de los miembros del grupo como usuarios de los locales de ensayo.

D./Dña. _____ con DNI _____ como representante del grupo _____ se compromete tanto a cumplir esta normativa como a ponerla en conocimiento del resto de los componentes del grupo y hacerla cumplir, conociendo que su incumplimiento derivará en la suspensión temporal o definitiva del uso de los locales de ensayo por parte de todos los componentes del grupo.

En Las Rozas de Madrid, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____